



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

H. AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS
20 DIC. 2016
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
GUAYMAS, SONORA

DEPENDENCIA: Órgano de Control
Y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
NO. AUDITORIA: OCAI058/2016
NO. DE OFICIO: OCEG407/2016

Guaymas, Sonora a 20 de Diciembre del 2016

LAF. ARTURO LOZANO GONZALEZ
Tesorero municipal
PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS
20 DIC. 2016
RECIBIDO
PRESIDENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y con relación al oficio OCAI058/2016 donde se llevó a cabo una Auditoría Financiera, por el periodo del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2016, le comunico sobre el particular:

PROCEDIMIENTO

En la Dirección de Egresos y Contabilidad, se solicitaron los auxiliares analíticos de bancos y los documentos que soportan los registros contables, llevando a cabo análisis de los controles internos establecidos para los egresos realizados.

OBSERVACIONES

- Se observó que se realizaron pagos de recibos de honorarios asimilados, en que no se especifican el concepto de estos pagos.
- Con póliza de cheque A27391 de fecha 24 de Agosto 2016, se realizó pago por concepto de anticipo de aguinaldo correspondiente al ejercicio 2016.
- En la revisión de Las siguientes pólizas no fueron localizadas físicamente para su revisión.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

GUAYMAS
2015 - 2018

RECIBIDO
04 ENE. 2017

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal.
Colonia Centro. Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx

ORGANO DE CONTROL Y
EVALUACION GUBERNAMENTAL

10:54
04-01-17



JULIO	
2547333	A27293,A27304,A27305,A27306,A27307,A27308, A27310 A A27318,A A27337,A27340 A A27343, A27347
2547341	L02304
DIARIO	36, 44, 57, 69, 70
AGOSTO	
2547333	A2738, A27427
2547341	L02453
PROVEEDORES	PROV01, PROV07
SEPTIEMBRE	
2547333	A27448, A27451, A27466

RECOMENDACIONES

Para una mayor transparencia en los pagos de honorarios asimilados, se debe de especificar en el recibo el concepto del pago.

Evitar realizar anticipo de aguinaldo toda vez que esta acción es observable por parte del ISAF ya que los recursos del municipio están presupuestados y asignados a las acciones propias de la administración pública municipal.

Se recomienda que todas las pólizas que soportan los registros contables deben de estar debidamente archivadas en sus respectivas carpetas y con todo el soporte documental de las mismas.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

En base a lo anterior se le concede un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique las observaciones emitidas.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C.P. Fernando Ortega López
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

- C.c.p..Lic. Lorenzo De Cima Dworak- Presidente Municipal.- Presente
- ✓ C.c.p. Expediente auditoria
- C.c.p. Archivo/fol/jjmr